



Municipalidad de Olavarría

DECRETO 5993
OLAVARRIA, 13 DIC 2022

VISTO las Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO

QUE las tradicionales celebraciones de navidad y fin de año determinan que el personal municipal tenga que afrontar distintos preparativos para el encuentro familiar y en algunos casos trasladarse a otras localidades para reunirse con los familiares;

QUE toda vez que el horario de la administración municipal está fijado de 7:00 a 13:00 horas, este Departamento Ejecutivo considera oportuno disponer asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2022, a partir de las 12 horas;

POR ello, Intendente Municipal en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispónese asueto administrativo para el personal municipal los días 23 y ----- 30 de diciembre de 2022, desde las 12,00 horas.-

ARTÍCULO 2º: Las Secretarías del Departamento Ejecutivo dispondrán las medidas ----- necesarias para que durante la citada fecha se mantengan los servicios impostergables del Municipio.-

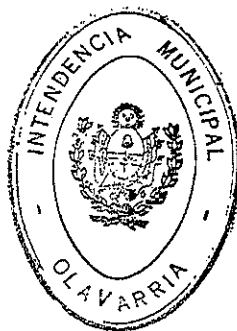
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto es refrendado por los Señores Secretarios de ----- Gobierno; de Desarrollo Humano y Calidad de Vida; de Desarrollo Económico; de Salud; Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos e Interino de la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas; y la Señora Secretaria de Economía y Hacienda.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese al Registro de ----- Decretos y oportunamente archívese.-

LIC. HILARIO GALLI
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. DIEGO DANIEL ROZZANI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Dr. GONZALO RODOLFO OSTIZ MACHAIN
SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
E INTERINO DE LA SECRETARIA DE
MANTENIMIENTO Y OBRAS PUBLICAS



DR. EZEQUIEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL

JULIO CESAR VALENTINO PETRONIO
SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONOMICO

DR. GERMAN AUGUSTO CAPUTO
SECRETARIO DE SALUD

Gra. MARIA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA